

ESTUDIO NACIONAL SOBRE CLIMA ESCOLAR EN EL PERÚ 2016

EXPERIENCIAS DE ADOLESCENTES Y
JÓVENES LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS
EN EL ÁMBITO ESCOLAR

El presente estudio, realizado por PROMSEX en colaboración con GLSEN y Todo Mejora Chile, visibiliza y analiza la realidad de los y las estudiantes LGBT que son víctimas de violencia en las instituciones educativas de nuestro país. Su objetivo principal es ser un instrumento útil para sensibilizar a las autoridades públicas sobre el impacto de la violencia escolar homofóbica, lesbofóbica, bifóbica y transfóbica y sobre la necesidad de una política pública integral contra este problema.

METODOLOGÍA Y MUESTRA

Instrumento: Encuesta virtual*

Periodo de recojo de información: Entre diciembre de 2015 y marzo de 2016

Participantes: 321 estudiantes LGBT entre 14 y 17 años, de 20 regiones del Perú

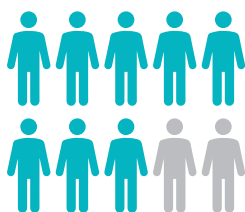
Género	
Varón	44.1%
Mujer	41.5%
Otro género	7.4%
Transgénero	7.1%

Orientación Sexual	
Gay o lesbiana	60.4%
Bisexual o pansexual	33.0%
Indeciso/a	5.9%
Queer	0.6%

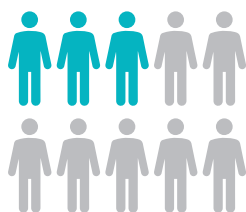
*Encuesta adaptada del National School Climate Survey de GLSEN que se utilizó en EEUU desde 1999, y fue adaptada para otros países alrededor del mundo

PRINCIPALES RESULTADOS

SEGURIDAD ESCOLAR:



7 de cada 10 estudiantes se sintieron inseguros en el colegio debido a su orientación sexual



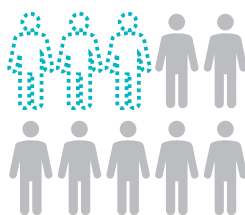
3 de cada 10 debido a su expresión/identidad de género.

TODOS LOS RESULTADOS SON EN BASE A UN TOTAL DE ESTUDIANTES LGBT



38%

DE ESTUDIANTES EVITÓ LOS BAÑOS POR SENTIRSE INSEGURO.



3 de cada 10 estudiantes faltaron al colegio entre 1 y 5 veces en el último mes debido a la sensación de inseguridad.

COMENTARIOS HOMOFÓBICOS Y TRANSFÓBICOS:



59% — 30%

de estudiantes escuchó siempre o con frecuencia comentarios homofóbicos en su colegio.

aseguró que algunas veces estos provinieron del **profesorado**



3 de cada 10 estudiantes aseguraron que la mayoría de estudiantes hace comentarios peyorativos sobre la expresión de género.

43%

DE ESTUDIANTES EXPRESÓ QUE EL PROFESORADO **NUNCA INTERVINO** CUANDO FUE TESTIGO DE COMENTARIOS HOMOFÓBICOS.

VICTIMIZACIÓN:

72%

de estudiantes sufrió **acoso verbal** debido a su orientación sexual.



58%

de estudiantes sufrió **acoso verbal** debido a su expresión de género.

53%

de estudiantes sufrió **acoso sexual** debido a su orientación sexual y/o expresión de género.

33%

de estudiantes sufrió **acoso físico** debido a su orientación sexual.



26%

de estudiantes sufrió **acoso físico** debido a su expresión de género.

57%

DE ESTUDIANTES NUNCA INFORMÓ DE LOS CASOS DE ACOSO AL PERSONAL ESCOLAR Y EL 68% NUNCA INFORMÓ A SU FAMILIA.

POLÍTICAS ESCOLARES INCLUSIVAS:

74%

de estudiantes declaró no conocer ningún programa o grupo de apoyo para personas LGBT.

58%

de estudiantes aseguró que no existe ninguna política para denunciar casos de acoso en su colegio.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

A LOS COLEGIOS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- Promover acciones integrales contra el acoso escolar o **bullying** que incorporen a todos los actores que participan de la convivencia escolar.
- Reconocer el **bullying** homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico como un tipo específico de violencia en las instituciones educativas.
- Evitar sanciones a estudiantes por usar prendas o accesorios que no están socialmente asociadas con el sexo con el que se identificó a la persona al nacer o por realizar demostraciones de afecto hacia una persona del mismo sexo en el espacio escolar.

AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU):

- Implementar la directiva orientada a diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y la intimidación entre alumnas y alumnos señalada en la ley N° 29719. Y que ésta incluya específicamente el bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico.
- Mejorar la plataforma del Sistema Especializado en Reportes de Casos sobre Violencia Escolar «SÍseVe» e incluir como una categoría de bullying el acoso escolar por identidad de género.
- Recuperar la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE) del Ministerio de Educación como una dirección clave para la implementación de la educación sexual integral en las instituciones educativas.
- Crear un observatorio de casos de acoso escolar a nivel nacional que contenga un registro del bullying por orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Implementar un programa de fortalecimiento para el profesorado que permita desterrar prejuicios y estereotipos y erradicar la violencia escolar basada en orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Modificar la Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas (Ley N° 29719) para que incluya la agresión de profesores/as a alumnos/as y de alumnos/as a profesores/as por su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.



Con el apoyo de:

